



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ACTA NÚMERO PL17-14 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.
DOÑA FRANCISCA ACOSTA PÉREZ.
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.
DOÑA MARÍA SANDRA PÉREZ MARTÍN.
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.

NO ASISTEN:

DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

SANTIAGO TOMÁS MARTÍN BETANCOR.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 22 de diciembre de 2014, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Santiago Tomás Martín Betancor, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las veinte horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES (PL07-14 DE 20 DE JUNIO DE 2014, PL08-14 DE 04 DE JULIO DE 2014, PL09-14 DE 24 DE JULIO DE 2014, PL10-14 DE 11 DE AGOSTO DE 2014, PL11-14 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PL12-14 DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, PL13-14 DE 30 DE OCTUBRE DE 2014, PL14-14 DE 13



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

DE NOVIEMBRE DE 2014, PL15-14 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y PL16-14 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2014).

Teniendo conocimiento por traslado personal de los borradores de las actas de las sesiones siguientes PL07-14 de 20 de junio de 2014, PL08-14 de 04 de julio de 2014, PL09-14 de 24 de julio de 2014, PL10-14 de 11 de agosto de 2014, PL11-14 de 25 de septiembre de 2014, PL12-14 de 14 de octubre de 2014, PL13-14 de 30 de octubre de 2014, PL14-14 de 13 de noviembre de 2014, PL15-14 de 25 de noviembre de 2014 y PL16-14 de 01 de diciembre de 2014, son aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

Por la Sra. Alcaldesa se solicita un cambio del orden del día por enfermedad de Amaya, pasando a tratar el punto 6º.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2015.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo que: Esta mañana estuvimos en comisión y por cierto nos marchamos sin un dictamen. Estuvimos hablando de propuestas y eso, y al final nos fuimos sin poder votar ni siquiera, pues deberíamos haber votado el dictamen de la comisión, fue la verdad un despiste. Pues estuvimos hablando, se leyó por encima el informe acerca del presupuesto, principalmente los grandes cambios, la memoria está, aquí está toda la documentación. Para que tengan fotocopias si quieren, estaba a disposición desde ayer o desde esta mañana. Leer un poco por encima lo que es la memoria de lo que se habló en las comisiones. Decir nada más que con respecto al capítulo I, bueno si se fijan el presupuesto ha subido más de 250.000€ respecto al del año pasado porque afortunadamente hay varios créditos que se han pagado y hay unos ingresos con los que contamos este año en el 2015 y no contábamos en el 2014. Respecto al capítulo I, pues la única reseña es que ha subido un poquito el capítulo I que hay que reconocer las pagas extraordinarias que se les quitó a los trabajadores pues es obligación de incorporar esa recuperación de esa paga extra. En el capítulo I a parte del reconocimiento de los trienios del personal que lo va solicitando. Capítulo II en cuanto a los gastos, bienes, servicios y transferencias, pues también se incrementa un poquito. Se ha incluido la relación de un inventario en la gestión del patrimonio que no estaba actualizado y sobre todo lo que es el plan general de ordenación del municipio que también se ha presupuestado. Capítulo III gastos financieros, pues lo fundamental es de reseñar es que se ha disminuido con respecto a 2014 un 2,4% a lo que comentábamos antes de que ha finalizado con unos de los créditos que tiene pues la corporación este mes y que en breve pues se cancelará también otro que es uno de los más grandes que es de unos 900.000€. Capítulo IV transferencias corrientes, pues aquí lo más a destacar es que se ha podido incrementar algunas partidas debido esos ingresos que tenemos ahora demás. Resaltar pues que este capítulo es quien se dedica a las ayudas de emergencia seguido de la aportación que se hace a la asociación de música para la banda de Tazacorte. También mencionar que se ha podido incrementar no todo lo que quisiéramos pero ha incrementado un poco lo que son las ayudas al deporte, no sé si fueron 5.000€ o algo así del incremento, no estoy segura. Se ha podido crear una nueva partida para subvenciones, algunas asociaciones de carácter social, la de



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

mayores, vecinos y juventud. Y hay un incremento pequeñito también en la partida de emprendedores y en las ayudas al estudio. Capítulo VI inversiones reales. Destacar nuevas partidas para esos nuevos recursos que tenemos que son el futuro centro de día que ya están aprobadas esas plazas, hemos pedido una subvención para crear ese centro de día, se ha puesto una partida pues tenemos previsiones de que en marzo o abril esté funcionando, pues entonces en los ingresos que supone esas plazas más lo que aporta el Cabildo por cada usuario, ha supuesto que se incremente el capítulo VI. La ampliación de la residencia de mayores nos han concedido dos plazas más, pues también nos va a suponer mayor ingreso... perdón que estoy en el capítulo de gastos, tiene relación lo que son los gastos y los ingresos. Y la partida mayor es la que se va a dedicar al cambio del césped del campo municipal que supone el 57% del capítulo de inversiones.

Esta mañana se hacían unas propuestas referentes a este capítulo que era especificar dentro de la partida de embellecimiento mejora y mantenimiento de infraestructuras había una partida genérica de 69.000€ creo recordar que es. Y se habían aportado varias propuestas, se han incorporado en el informe, pueden verlo que sería el arreglo de la Casa del Mar, la bajada del mangón y la demolición del frío junto con la mejora de la Plaza Castilla. Referente a la propuesta del cambio de césped, la propuesta era hacerlo en dos años, estuvimos preguntando y eso lleva más tiempo y más gestiones porque se supone primero que la empresa permita que se la paguemos en dos años y segundo porque eso sea posible. Entonces yo le comentaba a Pablo que independientemente que no se pueda reflejar como estas pues si hacemos las gestiones y es posible pues no vemos ningún conveniente en hacerlo así e incorporar la obra de la Calle Pérez Galdós. Capítulo IX, pues los pasivos financieros bajan también con respecto al 2014 y en cuanto a los ingresos lo que comentaba, hay un incremento en los ingresos sobre todo a la aportación del centro de día, por las plazas en la residencia, el convenio que firmamos el otro día aquí y se acordó en el pleno sobre la ayuda a domicilio con el Gobierno de Canarias para los dependientes. También la subida del REF, Régimen Económico Fiscal y la subida del Fondo de Financiación Municipal. Pues eso ha hecho que el presupuesto de ingresos sea mayor y que podamos pues tener estas pequeñas obritas que están por ahí.

Toma la palabra Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: Bueno, nosotros agradecemos que el grupo de gobierno haya incorporado parte de las propuestas que hacíamos esta mañana y manifestarles que a pesar de eso la intención que tiene nuestro grupo es de abstenernos, teniendo en cuenta que los presupuestos es algo que hace el grupo de gobierno de acuerdo con su trayectoria, con su idea y con los objetivos que se han marcado, pero no cabe duda de que ha habido un acercamiento, puesto que se han tomado en cuenta algunas propuestas que nosotros planteábamos esta mañana y que lo hacíamos con la mejor intención, pensando que son constructivas y que van a mejorar muchas cuestiones en nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo que: Muchas gracias señor portavoz. Bueno, respetamos el voto. Nos hubiese gustado pues aprobar el presupuesto por unanimidad, yo creo que es un presupuesto bastante positivo para el municipio donde hay reflejadas propuestas pues no solo las de esta mañana sino



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

mociones que también han presentado pues el grupo de Unión Bagañeta como es el camuflaje de los contenedores de basura en El Puerto y otra el Campo de Fútbol que también, aunque hubiese sido una obra que ya teníamos en el borrador, que ustedes también presentaron una moción. Yo creo que es un proyecto que puede ser de todos y si, pues esperábamos que se aprobara por unanimidad, pero bueno.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación adopta por siete votos a favor, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto y cinco abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2015, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo.- Denominación. **€uros**

A) Operaciones no financieras 4.490.067,67 €

B) Operaciones corrientes: 4.490.067,67 €

1. Impuestos Directos	886.400,59 €
2. Impuestos Indirectos	752.135,97 €
3. Tasas y otros Ingresos	502.009,70 €
4. Transferencias Corrientes	2.225.937,14 €
5. Ingresos Patrimoniales	123.584,27 €

C) Operaciones de Capital: 150.984,64 €

7. Transferencias de Capital	150.984,64 €
------------------------------	--------------

D) Operaciones Financieras

8. Activos Financieros	0,00 €
------------------------	--------

Total Ingresos: 4.641.052,31 €



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo.- Denominación.

€uros

A) Operaciones corrientes: 3.905.632,77 €

1. Gastos de Personal	2.651.831,96 €
2. Gastos Corrientes Bienes y SS	938.990,17 €
3. Gastos Financieros	123.962,23 €
4. Transferencias Corrientes	190.848,41 €

B) Operaciones de capital: 365.419,54 €

6. Inversiones Reales	365.419,54 €
-----------------------	---------------------

C) Operaciones financieras 370.000,00 €

8. Activos Financieros	0 €
9. Pasivos Financieros	370.000,00 €

Total Gastos: 4.641.052,31 €

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

A) Personal Funcionario:

1. Con habilitación de carácter nacional:

- 1,1 Secretario 1
- 1.2 Interventor 1

2. Escala de Administración General:

- 2.1 Subescala Técnica 1
- 2.2 Subescala Administrativa 1
- 2.3 Subescala Auxiliar 4
- 2.4 Subescala Subalterna 1

3. Escala de Administración Especial:

- 3.1.1 Subescala Técnico Superior 1
- 3.1.2 Subescala Técnico Medio 2
- 3.1.3 Subescala Administrativa 1
- 3.1.4 Subescala Auxiliar 1
- 3.2 Subescala Servicios Especiales:
- 3.2.1 Oficial 1
- 3.2.3 Policía 8

B) Personal Laboral:

- Denominación del Puesto de Trabajo
- Delineante 1
- Capataz Jardines 1



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Capataz Sepulturero	1
Encargado General Electricista	1
Oficial 1ª Aguas	1
Oficial 1ª Conserje	1
Oficial 1ª Obras	1
Peón Limpieza	1
C) Personal Laboral Indefinido	
Licenciado Secretaría	1
Asistente Social Servicios Sociales	1
Asistente Social Menores	1
Asistente Social Prestación Canaria de Inserción	1
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	1
Auxiliar Administrativo Oficina Técnica	1
Auxiliar Administrativo Intervención	1
Auxiliar Administrativo Cultura	1
Auxiliar Administrativo Informática	1
Oficial 1ª Obras Fontanería	1
Oficial 1ª Obras Carpintería	2
Auxiliar Administrativo Biblioteca	1
D) Personal Laboral Temporal	
Oficina Técnica	
Licenciada	1
Residencia	
Asistente Social Directora	1
Cocineras	2
Auxiliares Cuidadoras	7
Servicios Sociales	
Auxiliares a Domicilio	6
Obras	
Oficial de 1ª Obras	1
Oficial de 2ª Obras	1
Peones de Obras	3
Jardines	
Peón Jardines	1
Peón Jardines al 75%	6
Limpieza	
Peón Limpieza Diaria	2
Peón Limpieza	3
Peón Limpieza al 75%	7
Turismo	
Auxiliar Administrativo	2
Agente desarrollo Local ADL	1
Deportes	
Auxiliar Administrativo Coordinador	1



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Peón Limpieza Instalaciones	1
Peón Limpieza Campo Fútbol 50%	1
Socorrista	2
Ludoteca	
Cuidadores/as	2
Alcaldía	
Auxiliar Administrativo	1
Playa	
Peón Limpieza 3 meses	2

TERCERO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Edictos a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.

En estos momentos, abandona el Salón de Plenos la Concejala Doña Amaya Labarga Hermenegildo.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE CONGELACIÓN TASAS MUNICIPALES Y REDUCCIÓN DEL IBI.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“MOCION

CONGELACION TASAS MUNICIPALES Y REDUCCION DEL IBI

Seguimos atravesando una situación económica insostenible para la mayoría de las familias de nuestro Municipio, llegar a final de mes es una tarea imposible y cubrir las necesidades básicas de alimentación es un reto inalcanzable para muchos vecinos.

Ante la subida desproporcionada y generalizada de los impuestos a nivel general en los últimos años tales como la luz, el gas, la gasolina y un interminable etc., sería una verdadera injusticia social seguir haciendo lo mismo sobre tasas e impuestos municipales. Lo grave es que el Gobierno Central está permitiendo bajar el IRPF a los ciudadanos pero al mismo tiempo alentando a los Ayuntamientos a que revisen los valores catastrales que muchas veces tiende al alza, desgraciadamente.

Creemos que tenemos el deber de pedirle al grupo gobernante que estudie y sopesa una alternativa en esta materia, como es la congelación en el incremento de las tasas municipales de cara al ejercicio 2015, así como solicitar la reducción del IBI, minorando la base sobre la que se calcula este impuesto, de modo que los ciudadanos paguen menos por este concepto;



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ya que en este año 2014, el Ministerio de Hacienda, abrió la posibilidad de solicitar una actualización de los coeficientes de los valores catastrales para adaptarlos a los valores de los mercados actuales. De modo que los recibos podrían bajar considerablemente, o al menos no subir más, frenando la escalada que se hubiese producido de no aplicar esta medida. La decisión final sobre el IBI que pagaremos en el 2015 está en manos del equipo de gobierno, pero la posibilidad de reducirla está abierta.

Tenemos la información de que el municipio de Los Sauces ha bajado el IBI de Urbana y es un ayuntamiento similares características al nuestro.

Por todo lo expuesto pedimos se tomen los acuerdos siguientes:

- 1.- Compensar todas las tasas municipales.
- 2.- Revisar el IBI de Urbana a la baja para no empeorar la situación de las familias.

En Villa y Puerto de Tazacorte a 19 de noviembre de 2014"

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: La moción está bastante clara ¿no? Todos sabemos que la cuestión socio-económica en el municipio no es nada buena ¿no? Tenemos una de las mayores tasas de desempleo de Canarias. La última auditoría de gestión se desprende claramente del informe que somos uno de los municipios más pobres y después curiosamente pues a nivel municipal viendo la población que tenemos por habitantes se paga más impuestos que la media de Canarias. Eso deja claro la auditoría de gestión ¿no? Entonces yo creo que tampoco no deberíamos vivir a espaldas de la realidad socio-económicas de que tiene el municipio. Entonces nosotros proponíamos que las tasas se congelaran por lo menos un par de años y concretamente el tema impositivo del IBI se redujera. El ayuntamiento tiene competencia para los tramos del IBI hacer una pequeña reducción, como mismo tiene competencia para ampliarlo también tiene competencia para reducirlo al margen de la revisión catastral que se pueda hacer y que suban los valores catastrales el tema de aplicación, el ayuntamiento puede hacer esas modificaciones tanto en el IBI de urbana como el IBI de rústica. Yo en el IBI de rústica pues al igual no lo haría tanto porque en el IBI de rústica curiosamente el nivel de impositivo que tiene en este ayuntamiento es el máximo. El IBI de urbana no es el máximo pero si se baja porcentualmente algo pues claro, a las familias les beneficiara en el sentido de que les baja algo la contribución, lo cual hoy en día pues no sería malo.

También hay otros aspectos que se deberían modificar y que a veces por error se ponen al cobro. Las viviendas de VPO por ley los 3 primeros años el tema impositivo del IBI están exentas y ya me comentaban los vecinos de la Calle Cronista Luis Sanchez Brito de que lo pretendían o que le iban a poner al cobro. Disculpe que estoy un poquito afónico con el tema de la gripe. Iban a poner al cobro el tema del IBI ¿no? Decirles con claridad que los 3 primeros años están exentos y al margen de que están exentos también había aprobado por el pleno de



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

esta corporación que durante los primeros 10 años según la composición familiar y los ingresos tienen una reducción todas aquellas personas que tengan viviendas de VPO a título de propiedad al cliente. Es decir, que no suceda el tema de que se pueda cobrar una cosa que de por sí legalmente no se puede poner o que se aplique las reducciones en los casos que legalmente ya aprobó el pleno de la corporación en su momento. Y en el tema del tramo del IBI lo que nosotros solicitamos es que se reduzcan ¿no? Yo creo que lo que sería interesante es que se convoque una comisión de hacienda y se vean los tramos en los cuales el ayuntamiento pueda hacer esas modificaciones y que de alguna manera pues se atenúe el gasto que tienen que hacer las familias a la hora de afrontar los diferentes impuestos municipales.

En cuanto a las tasas de impuestos municipales pues yo creo que debería congelarse ¿no? No obstante también somos conscientes de que estos últimos años lo más que se ha incrementado ha sido el recibo del agua en un 30% y pico o un 40%. Sí, disculpe pero sí, la matemática es esa. Y si no hay un hecho ineludible que al final se puede aplicar. coja usted la ordenanza cuando se aprobó la última subida hace 4 años y está claro que la realidad es esa. Pero al margen de estas, las demás pues no han tenido ese incremento ¿no? Ni la de documentos públicos que se piden, ni la de basura tampoco se han incrementado, pues lo que pedimos es que se congelen. Bueno. esa es la finalidad que tenemos con la presentación de esa moción.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo que: Muchas gracias señor portavoz. En cuanto a la propuesta de hacer una comisión de hacienda para valorar estas cosas, cuando quieras la convocamos. Pero referente a la moción decirles que no es que queramos votarles en contra, es que la moción no es posible ¿por qué? Se lo hemos dicho en otras ocasiones que nosotros sabemos la situación en la que viven nuestros vecinos y vecinas, queremos bajar los impuestos, desafortunadamente no es posible porque no podemos por ley, no es porque no queramos. Cuando se podía haber hecho no se hizo, saben que estamos sujetos a un plan de saneamiento, no cumplimos con los parámetros que establece el Estado. Que ha establecido justo pues cuando este grupo de gobierno entró y no nos permiten bajar ningún impuesto. Lo que no vamos a hacer es subir ningún impuesto por supuesto pero bajarlo no nos está permitido por el plan económico financiero al que estamos sujetos. No es que no queramos, es que no podemos. Lamentamos no poderlo hacer pero el camino que está llevando el ayuntamiento... Usted nombra aquí el Ayuntamiento de Los Sauces, el Ayuntamiento de Los Sauces lo ha podido hacer porque es un ayuntamiento que está saneado, que no está sujeto a ningún plan de saneamiento y por eso lo hace, a parte de que también tenía el IBI que era el que tenía el coeficiente más alto de todos los ayuntamientos. Decir que Tazacorte es el que tiene el coeficiente más alto, tengo aquí la relación de todos los ayuntamientos pero que tampoco lo justifica. Desde que la situación económica que va en buen camino y está mejorando, ya lo hemos visto en los informes que hemos recibido y el informe de la Interventora acerca de la situación del ayuntamiento, desde que nos den el visto bueno por supuesto que hay determinados impuestos y tasas de documentos, certificados de empadronamiento, lo de residencia. Yo creo que de los ayuntamientos que más caros cobra esos certificados pues evidentemente los bajaremos. Pero cuando nos lo permita la ley,



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

antes no lo podemos hacer. Por lo tanto la moción, la votamos en contra o no da lugar porque es que no se puede.

Dice Don Juan Miguel: Usted permite que le diga que no lo permite la ley... permita que le diga que la ley si lo contempla ¿no? La Ley de Hacienda de las Corporaciones Locales en ese apartado claro que lo contempla ¿no? Cuando usted dice que estamos en un plan de saneamiento yo le doy la razón. Estamos en un plan de saneamiento pero el plan de saneamiento al final los parámetros verdaderamente los establece la administración local. No vienen como usted dice impuestos intrínsecos desde la administración gubernamental no le dice, usted no puede bajar los impuestos, usted debe tal... Cuando se hace un tema de saneamiento el ayuntamiento lo que debe cumplir son unos parámetros digamos que se le marcan global, pero los parámetros que se le marcan global no quiere decir un no a la reducción de impuestos, de tasas, porque bien usted el plan de saneamiento lo puede cumplir siendo más restrictivo con el gasto, por ejemplo. Puesto que la vez estamos pidiendo algo de restricción con el tema de ingresos en el sentido de que se mejorará al vecino en el sentido que tendrá una reducción. Está claro que el ayuntamiento va a tener menos ingresos pero también a la vez el vecino se verá beneficiado ¿no? Y permítame que le diga la ley si permite la bajada de impuestos, una cosa es que se tenga un criterio de bajarlo o no bajarlo porque no es un hecho impositivo que le marque el tema del saneamiento el estricto cumplimiento de no a la bajada de impuestos ¿no? Porque mire, si me lo dijera otra persona pero viniendo del partido que ustedes vienen que estén en contra de la bajada de impuestos me parece que no es la más idónea ¿no? Y que después la ley está claro que lo contempla. Ya yo les he dicho, el que se haya leído la ley de hacienda de las corporaciones locales pues comprenderá el tema de las bonificaciones y de las reducciones que se permiten legalmente. Yo no tengo más nada que decir al respecto.

Dice la Sra. Alcaldesa: Haber Juan Miguel. Estamos como esta mañana, o sea, tu quieres entender lo que quieres entender. La ley no prohíbe que baje los impuestos. La ley permite la bajada de los impuestos a aquellos ayuntamientos que estén saneados pero como la situación de este ayuntamiento yo creo que usted es el mejor que puede saber cómo está. Y el plan de saneamiento... hay dos, un plan de saneamiento económico-financiero 2009-2015 y el plan de saneamiento que hubo que hacer por el plan de proveedores también lo contempla y se aprobó en pleno. Entonces nosotros si aprobamos algo en pleno hay que cumplirlo no es que la ley prohíba la bajada de impuestos. Se la prohíbe o te pone una condición. Puede usted bajar los impuestos si el ayuntamiento está saneado y cumple unos parámetros. Lamentablemente todavía nosotros estamos en camino. Pero lamentablemente, todavía no está saneado el ayuntamiento. Nosotros las facilidades que le damos a los vecinos dentro de lo que se puede es los fraccionamientos, que se están haciendo y los aplazamientos de pago. Esas facilidades se están dando. Se está elaborando una ordenanza, se traerá a la próxima comisión y se traerá a pleno. Eso es lo que se puede hacer de momento. Desde que se pueda bajar los impuestos los bajaremos pero es que las tasas que están establecidas las puso usted cuando gobernaba. Y yo desgraciadamente, este grupo de gobierno no las ha podido modificar, si no automáticamente desde que hubiésemos entrado, hubiésemos modificados algunas, no todas pero si algunas



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

porque entendemos que la situación lo requiere. Repito, no es que la ley lo prohíba, se lo permite a ayuntamientos como el que usted nombra en la moción que es el ayuntamiento de los sauces gobernado por el compañero socialista Francisco Paz, que está saneado. Por eso lo permite no porque la ley nos digan a nosotros ustedes no. Es por esa situación. No es por ser Tazacorte, sino que el ayuntamiento no está saneado. Y es muy fácil decir que si los vecinos lo están pasando mal, el populismo... lo sabemos más que nadie porque los recibimos todos los días. Pero no se puede decir no bajan los impuestos porque no quieren. Dígalo usted bien, no se puede bajar los impuestos porque el ayuntamiento la situación económica no permite que se puedan bajar. Sí permiten facilidades, fraccionamientos y aplazamientos, eso sí lo permite la ley.

Manifiesta Don Juan Miguel: Permita que le diga que usted está equivocada. Nos quiere hacer comprender una cosa que no se ajusta a la realidad. Sí se pueden bajar los impuestos y este pleno es una forma de hacerlo y eso no está reñido con el plan de ajustes o en el plan que estemos inversos. No está reñido con eso. Ahora, usted insiste...

Dice la Sra. Alcaldesa: Bueno, convocamos dentro de poco la comisión de hacienda donde estará la Interventora y le pediremos un informe sobre el plan de saneamiento, sobre la posibilidad de bajar los impuestos municipales que la Interventora y el informe jurídico dice que sí se puede bajar los impuestos municipales, pues ole, los bajamos. Con un estudio económico-financiero por supuesto. Lo convocamos a esa comisión de hacienda para lo antes posible cuando empecemos enero y la actividad si le parece.

Afirma Don Juan Miguel: El informe o lo que recomienda en este caso la Interventora puede ser un informe a juicio personal de la Interventora.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: No, los juicios personales los puede hacer usted pero el técnico lo hace basándose en la ley, ¿cómo va a hacer un juicio personal? Por supuesto que por la ley.

Considera Don Juan Miguel: Se pueden bajar los impuestos. Usted dice que no.

Afirma la Sra. Alcaldesa: Basándose en la ley se pueden bajar los impuestos en los ayuntamientos que cumplan los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Dice Don Juan Miguel: Si yo les digo que en este ayuntamiento los pueden bajar.

Dice la Sra. Alcaldesa: Bueno, si usted todo lo ha hecho así siempre es normal que estemos en la situación en la que estamos. Lo dejamos para comisión de hacienda y te traemos informes jurídicos. En principio nosotros si siguen adelante con esta moción votaremos en contra o si se retiran como ustedes prefieran. Ese es el sentir del grupo de gobierno.



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Dice Don Juan Miguel: Pues yo no me retiro, desde luego.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por cinco votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y seis en contra, cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto, no aprobar la Moción anteriormente trascrita.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE SITUACIÓN DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“MOCION

SITUACION DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Los inmuebles de propiedad municipal conforman una parte fundamental del patrimonio municipal y desempeñan un papel importante en el ejercicio de las competencias municipales, o la puesta en marcha de servicios para los ciudadanos.

Entre todo el patrimonio inmueble, el Ayuntamiento de Tazacorte es propietario de numerosos locales e instalaciones, que se han ido adjudicando a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, o bien están ocupados por particulares, algunos de los cuales incluso realizan una actividad económica en ellos.

Varios de estos locales forman parte de un equipamiento público, y otros han pasado a propiedad municipal como resultado de cesiones o permutas urbanísticas.

Por otro lado, es patente una creciente demanda al Ayuntamiento sobre locales por parte de asociaciones para poder llevar a cabo sus objetivos; también es importante señalar que los locales pueden ser una fuente importante para la promoción del empleo entre colectivos emprendedores, y por último, hay servicios municipales que requieren una ampliación de sus espacios para satisfacer sus servicios en condiciones de calidad.

Y justamente para dar satisfacción a las demandas sociales sobre los locales municipales, es exigible una actuación rigurosa por parte del Ayuntamiento que permita conocer el buen uso de los locales públicos.

ACUERDOS

1.- Que se encargue a los servicios técnicos municipales en coordinación con cada uno de los departamentos correspondientes, la elaboración de un informe sobre la situación en la que se encuentran los locales municipales que están siendo ocupados por asociaciones o particulares, información que se contendrá en una ficha para cada inmueble, en la que se contenga todo la



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

información necesaria (ubicación, personas físicas o jurídicas que están ocupando el local, actividad o actividades que se realizan, condiciones y estado del local, etc.).

2.- Dicho informe dará cuenta de los acuerdos de los órganos municipales en la que conste la cesión de los locales municipales.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 26 de noviembre de 2014”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: Bueno, esta moción creo que es bastante clara, muy sencilla y simplemente que el ayuntamiento trate de mejorar y de unificar todos aquellos locales que tiene el propio ayuntamiento. Ya nos indicaba el grupo de gobierno que se iban también a recoger a nivel legal para tenerlos todos inscritos y con el registro adecuado pero además de eso creo que sería interesante que no se desampararan, se mantuviesen y que estuviesen en condiciones de uso en todo momento.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo que: Si, gracias, le doy la palabra al portavoz del Grupo Mixto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Camacho Acosta, diciendo que: En base a esa moción, contamos ya con la ordenanza fiscal que pueda regular los usos de las instalaciones y si llevamos un control riguroso de la utilización de todos los locales, que ahora mismo la mayoría están ocupados por asociaciones sin ánimo de lucro. Y lo de un informe pues sí que estamos de acuerdo. En cuanto se pueda facilitar un informe de quienes está ocupando cada una de las instalaciones que nosotros ya tenemos en cuenta y se lo haremos llegar sin problema ninguno.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos los grupos municipales aprobar la Moción anteriormente trascrita.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA RELATIVA A LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMES Y EXPEDIENTES A LA OPOSICIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“MOCION

RELATIVA A LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMES Y EXPEDIENTES A LA OPOSICIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El pluralismo político, valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, conlleva a que las riendas del gobierno y la administración de un municipio queda en manos de una parte de los concejales, representantes elegidos por los ciudadanos, mientras que el resto, igualmente



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

representantes elegidos por los ciudadanos se dedican a controlar y fiscalizar la acción del gobierno, un actividad que comúnmente se conoce como “oposición”.

Para que los miembros de la oposición puedan desarrollar el trabajo con eficacia, representando los intereses de los ciudadanos, necesitan estar correctamente informados.

El derecho a la participación política está íntimamente ligado a la tarea de control y fiscalización que tienen por obligación los concejales de la oposición y esta a su vez va unida con el derecho de información, inherente al cargo de concejal.

Este planteamiento, reconocido por la constitución y desarrollado por la Ley de Bases del Régimen Local, para que quede pluralmente garantizado el derecho a solicitar y recabar información por parte de los concejales.

En Tazacorte, el equipo de gobierno, bien por acción o por omisión impide que los concejales pertenecientes al grupo de la oposición desarrollen de forma correcta la mencionada labor de control y fiscalización al no dar en tiempo y forma la mayoría de los expedientes y documentos que se solicitan.

523 decretos entregados 48 horas antes de un pleno. Se han hecho 50 preguntas sin respuestas.

Con esta forma de gobernar, se impide que el grupo de la oposición trabaje de forma correcta, se restringe de forma grave el derecho a la información de los concejales, lo que desde luego no refleja que el equipo de gobierno apueste por una administración abierta, transparente, de todos y para todos.

Por todo ello.

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno en Tazacorte, a que de forma urgente ponga a disposición del grupo municipal de la oposición, todos los informes y los expedientes solicitados.

SEGUNDO.- Se dará cuenta por la oposición a presidencia del Gobierno de Canarias y a Administración Pública de actual situación de desinformación que se vive en el Ayuntamiento de Tazacorte.

En la Villa y Puerto de Tazacorte 19 de noviembre de 2014”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo que: Pues referente a la moción, nosotros votamos a favor de instar al equipo de gobierno a que de forma urgente ponga a disposición del grupo municipal



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

de la oposición, en la medida de lo posible, los informes y expedientes porque es que se han dado, porque aquí tengo la relación de las preguntas que usted ha hecho y están prácticamente todas respondidas. Hay del 2014, es la que menos se han respondido pero prácticamente aquí aparece su firma en algunas que se han respondido, prácticamente todas, solicitud de información, esta es su firma ¿no? Usted cada vez que recibe información firma como que recibí ¿verdad? Entonces, hay algunas que quedan por responder pero que la mayoría están respondidas, aquí está, respondidas y con la firma suya de haber recibido la información. Y las que son de solicitud de expediente de venir aquí a mirar el expediente pues usted viene cada vez que quiera. Si es que no hay problema. ¿Que hay algunas que están por contestar? Claro que sí, no ha dado tiempo. Entonces si quieren instar al grupo de gobierno a que de forma en lo medida de lo posible a terminar de responder las que faltan, nos parece bien. Y el segundo punto se dará cuenta por la oposición a presidencia del Gobierno de Canarias y a Administración Pública de la actual situación de desinformación que se vive en el Ayuntamiento de Tazacorte, me parece positivo pero yo añadiría desde el 2007, porque estas que están aquí desde el 2007 están sin responder. Y esta sólo es la carpeta del grupo socialista, creo que por ahí está la carpeta del CCN pero no la he podido conseguir. Éstas si están sin responder. Esa es la propuesta que hacemos nosotros y sino pues nada.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que: Yo de aquí por delante lo que voy a hacer es con las que no me has contestado, de aquí por delante no les haré ninguna más. Lo que hago se las envío directamente a Presidencia a ver si Presidencia se las hace llegar a ustedes. Y después Presidencia que diga las que están contestadas y las que no. Ellos tienen un departamento que de alguna manera están obligados a que se cumplan los derechos dentro de la administración ¿no? Los derechos que tiene cualquier concejal ¿no? ¿Cierto o no es cierto? Entonces lo haré vía así, vía Presidencia o voy al departamento que tenga competencia y que se las haga a usted llegar y después usted cuádralas cuando quiera contestar y después así ya no tenemos dudas de las que se contesten y de las que no se contestan, porque por lo que usted dice está todo prácticamente contestado.

Dice la Sra. Alcaldesa: Aquí puede ver la firma de usted las que están contestadas, o sea, que no me lo estoy inventando. La firma no es la mía. Me parece bien que haga usted la solicitud vía como quiera, está en su derecho, nadie le va a decir nada. Usted presenta la moción y nosotros votamos. Si no aceptan las propuestas nuestras pues pasamos a votar la moción relativa a la falta de entrega de informes y expedientes a la oposición.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por cinco votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y seis abstenciones, cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto, aprobar la Moción anteriormente transcrita.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE OBJETIVO: LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

“MOCION

OBJETIVO: LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Hace poco saltaba a los medios de comunicación la noticia del estudio realizado por la Organización “SaveTheChildren”, donde se recoge que, España es el segundo país europeo, por detrás de Grecia, que menor capacidad tiene que reducir la pobreza infantil a través de sus ayudas sociales.

Aunque se han establecido compromisos para luchar contra la pobreza infantil por los poderes públicos. Todas las iniciativas son insuficientes.

En un país con más de 5 millones de parados y con un sueldo base que no supera los 700 euros, los ingresos familiares son uno de los determinantes de la pobreza infantil, pero la pobreza no es sólo falta de dinero, no significa solamente que sus necesidades básicas no estén cubiertas, también tiene relación con la exclusión social.

Por parte del gobierno central se han llevado a cabo una serie de políticas restrictivas, amparados en su mayoría absoluta, tanto dentro de la sanidad, como la educación, como los asuntos sociales, que en lugar de cambiar las circunstancias, sencillamente no han funcionado, provocando únicamente un mayor número de desigualdades. Una desigualdad que es una de las causas de la pobreza, pero también una de sus consecuencias.

Según alertó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, España es el país de la OCDE donde más han aumentado las desigualdades sociales, estando a la cabeza incluso en abandono escolar. Los números son más que preocupantes, el 29,9% de los niños en España viven bajo el umbral de la pobreza, el 33,8% están en riesgo de pobreza y exclusión social, y tenemos un 25% de tasa de abandono escolar.

El Estado Español no está garantizado los derechos de la infancia, no protege a los niños de la pobreza ni de la exclusión social; y garantizar la protección de los niños y niñas frente a la pobreza es una obligación de los estados.

Acabar con la pobreza infantil supone tomar las decisiones políticas adecuadas para lograr cambios positivos y duraderos en las vidas de los niños y niñas. La inversión en infancia debe ser un principio fiscal no sólo a nivel nacional sino también local. Pero estamos a la cola de Europa en inversión infantil, el fondo anunciado por el gobierno para la lucha contra la pobreza infantil es insuficiente.

En nuestro pueblo, con un paro que supera el 50% de la población activa, nos preguntamos, ¿Cuál es la situación de los niños y niñas de Tazacorte? Sabemos que el comedor escolar tiene un gran componente asistencial, y que un grupo considerable de niños desayunan en el



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

colegio, pero las medidas de actuación por parte no sólo de la Consejería de Educación sino del Gobierno de Canarias y Gobierno Central, tienen que ser más contundentes, no sólo abarcando el tema de la alimentación, sino todo el conjunto de las necesidades básicas y necesarias para el buen desarrollo de los niños y niñas, en esta etapa tan importante de la vida humana, que marcará a los futuros hombres y mujeres de nuestro país.

Por todo lo expuesto proponemos al pleno se tomen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1) Analizar en profundidad la situación de la pobreza infantil en el Municipio.
- 2) Establecer estrategias y acciones dirigidas a reducir la pobreza infantil.
- 3) Buscar los recursos materiales, humanos y formativos que sean necesarios para poner en marcha las medidas más convenientes.
- 4) Solicitar y disponer de todos los recursos públicos posibles que cada Administración tiene destinados a la infancia y su desarrollo.
- 5) Elaborar planes de apoyo a las familias para prevenir la pobreza infantil. Por ejemplo la creación de la “Escuela de Padres”. Desarrollo e implantación de una escuela de Padres, a la que estén obligados a asistir a padres, para poder seguir percibiendo las ayudas sociales.
- 6) Enviar esta moción al Cabildo Insular, Gobierno de Canarias y Ayuntamiento de nuestra región pidiendo que la aprueben y la pongan en práctica.
- 7) Orientar a las familias en la primera etapa de la maternidad mediante un servicio a domicilio por parte de un profesional (matrona, psicólogo infantil...).
- 8) Establecer un convenio con los supermercados, para solicitar la donación de alimentos que estén próximos a caducar.
- 9) Establecer otro convenio con organizaciones sin ánimo de lucro (por ejemplo Cáritas) para que establezcan en nuestro Municipio un punto de recogida de juguetes, material escolar y todos aquellos enseres de primera necesidad para la infancia.

En Villa y Puerto de Tazacorte a de 26 de noviembre de 2014

El Comité Local de UB-CC.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: La moción está bastante explicada pero no obstante si queríamos añadir algunas cuestiones. Este pueblo, por su composición social, es un pueblo evidentemente de trabajadores y con el paro que estamos soportando y con la falta de expectativas para conseguir trabajo, sobre todo personas que han trabajado en la agricultura, cultivo del plátano, personas que han trabajado como pescadores. Hay que tener



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

en cuenta que el mar está sobreexplotado y cada vez hay menos pesca aunque estos años tenemos que decir que ha habido un resurgimiento de los túnidos y también del pescado azul, lo cual es francamente positivo para los pescadores pero desgraciadamente esto no puede durar mucho, teniendo en cuenta la situación no sólo de la pesca en nuestras aguas, en nuestro archipiélago sino lo que ocurre a nivel planetario con las capturas y con la pesca en general. Pero, volviendo a nuestra realidad, creo que hay niños y hablo con conocimiento de causa puesto que después de dejar el ayuntamiento tuve dos años en el colegio dando clase y me interesé un poco en ver cuál era la situación no solo de los niños que acudían al centro, sino también de algunas familias que lo están pasando mal y efectivamente creo que tenemos pobreza infantil en el municipio y tenemos también problemas para pagar los recibos de la luz en muchas familias, porque curiosamente nuestros gobiernos pues siguen subvencionando a las grandes empresas eléctricas que luego cuando realizan el balance final de su contabilidad al finalizar el año pues tienen miles de millones de ganancias, pero bueno, esa es otra contradicción de nuestro sistema, no solo en España sino también en Europa.

Volviendo a nuestra realidad, creo que habría que a nivel de asuntos sociales analizar mejor y centrarnos bien en esas familias que tienen esos problemas que muchas veces se esconden, porque se siente cierto pudor en manifestarlo pero hay niños que muchas veces tienen que usar un solo par de zapatos o de tenis y se observa que el estado de su vestimenta es cada vez más precario. Y claro, si eso es así, está menoscabando su alimentación también. Hay que hacer digamos un monumento a los comedores escolares y el nuestro sabemos que es eminentemente asistencial, lo ha sido siempre, no sólo ahora, pero ahora está jugando un papel importantísimo. Y habría que pensar pues en acercarse a Caritas, establecer una comisión del propio ayuntamiento donde creo que todos colaboraríamos para tratar de paliar esos casos más extremos y ayudar a nuestra gente a pasar estos años de crisis porque es cierto que la economía, la macroeconomía está mejorando. La prima de riesgo ha bajado, los bancos ahora mismo el test que se le ha hecho es bueno pero claro, nos hace falta que eso se traduzca a la economía real, al día a día. Si este gobierno o el que sea no es capaz de subir un poco los sueldos, digo un poco porque no se pueden subir mucho. Y las entidades bancarias flexibilizan los créditos, y dan créditos a un porcentaje adecuado. El otro día recibí una oferta, y se los pongo como ejemplo de, creo que era el Santander. Ofrecía un crédito donde no había que pasar por notaria ni por ninguna parte pero a un 15%. Díganme que pequeña empresa o que familia puede pagar eso, es un disparate. Sin embargo, el dinero del banco europeo no llega ni a un 1%, sigue pues en un 0,25% o 0,15%, es decir, que son unas series de contradicciones aplastantes para la población. No solo para la clase menos pudiente, es decir, para los pobres sino también para la clase media, es decir, nos están aplastando desgraciadamente. Y no solo en España sino en Europa, sobre todo en los países latinos... y claro la pobreza infantil está localizada precisamente en esos países que la crisis ha golpeado tremendamente... Grecia... ahora Italia... Francia dentro de poco... y nosotros. Somos pues los más interesados. La propuesta nuestra es que se atiendan esos casos, que se investiguen, se analicen y que tratemos de ayudarlos por todos los medios. Perdonen que me haya extendido tanto.



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo que: Gracias señor portavoz. Pues este grupo de gobierno va a votar a favor de esta moción pues no puede ser de otra manera. Si que decir pues que saben que hay un equipo de menores que lleva aquí un montón de años y afortunadamente hacen un trabajo estupendo y que tienen pues situaciones de pobreza infantil detectadas y son las que pues elaborar esos informes y son las que dicen a que familias dedican esos recursos. Hace poco llegó pues un proyecto de pobreza infantil, ellos son las que han visto pues que familia están pasando peor situación y son las que trabajan, yo creo que equipo para eso si hay pero efectivamente yo creo que todas las medidas que se solicitan aquí pues son bastantes positivas. Y decir sobretodo aclarar que en el punto 7 "orientar a familias en primera etapa de maternidad en servicio a domicilio". Servicio a domicilio se da normalmente a personas mayores y con dependencia pero también en la ordenanza que aprobamos aquí también hace unos años se establecía la posibilidad de que el servicio a domicilio también pudiese ser para situaciones pues con menores a lo mejor en riesgo y todo eso que está reflejado en la ordenanza. Y lo de establecer los convenios con los supermercados pues decirles que actualmente existen esos convenios pues seguro con el Spar, con el Hiperdino y normalmente pues hace esa dotación de alimentos o programas concretos como el carrito solidario que se está haciendo, pero bueno, hay que ser trabajando en ese sentido. Y lo de Caritas, pues también decir que hay una buena relación con el párroco que es quien lleva ahora el tema de Caritas y también está establecido un protocolo de derivación de familias pues entre Caritas y Servicios Sociales. Y lo de la escuela de padres pues yo creo que eso es algo que se lleva intentado que salga hacia adelante y se intentó y no funcionó pero si sería fundamental que se pudiera crear esa escuela de padres y funcionara. Estuvo y después no funcionó. Sería interesante sea traslado pues a la concejal de educación y con el colegio que también se hacen muchas actividades. Y por parte de este grupo de gobierno no hay ningún problema. Y a parte lo que dice los enceres de primera necesidad es un punto de recogida pues saben que está la lonja y actualmente se hace allí ese punto de recogida de ropas, de juguetes, de mobiliario incluso que tiene esa función. Ahí va Caritas y cualquier vecino no solo de Tazacorte, sino que viene un montón de gente de aquí de la isla y casi a veces más de 500 personas mensualmente que pasan por ahí. Pero que evidentemente todo esto se pasará al departamento de Servicios Sociales con todas estas medidas y daremos traslado a como dicen estos puntos: al Cabildo, al Gobierno de Canarias y a otros Ayuntamientos. El voto del grupo de gobierno va a hacer a favor de la moción.

Toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: Si voy a argumental algo ¿no? De que la moción está bien, pero... yo sinceramente aunque es nuestra la haría digamos que más enriquecedora en el sentido de que la vea algo conformista ¿no? Porque las acciones que ha hecho el Gobierno Central ante la pobreza escasamente hace unos meses aprobaba unas medidas económicas sumamente ridículas para el problema que es, que deberíamos instar al Gobierno Central que haga políticas activas que se mejoren los aspectos sociales de la familia porque lo que está claro es que no se puede estar vendiéndole a la opinión pública que estamos saliendo de la recesión y todos los informes de los agentes sociales y los informes que se conocen es que de cada 3 niños, 2 están en el umbral de la pobreza. Es que



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

sumamente es ridículo que no digamos que en la política que ha encaminado este gobierno, una política digamos que neoliberal de derecha que de alguna manera no protege el bien social ni el bien humano. Si no prevalece el bien y el interés bancario porque cuando Pablo hablaba de que los intereses se le deja en la banca al 0.15 no... perdonen y disculpen, al 0.05 y que un padre de familia pueda pedir un crédito para salir de un apuro se lo peguen al 16% o más... manda narices. Es decir, que la política que tenga que emprender el gobierno sumamente es criticable la que está haciendo estos momentos. Instarle al Gobierno de España que cuantifique las necesidades perentorias que en este momento tiene la ciudadanía y sobre todo defendiendo el marco constitucional que todos somos consientes que un apartado de su articulado dice "que toda persona tiene derecho al sustento personal y familiar" y en este caso está claro que no está sucediendo y vamos a dejarnos de complejos, de no demandar y no pedir y decir vamos a hablar con Caritas a ver cómo hacemos esto, vamos a tal, ino! instar al Gobierno Central que ponga dinerito porque así verdaderamente es cuando salimos de la recesión económica. Lo que no se puede es decir que se sale de la recesión económica con bolsa de pobreza.

Dice la Sra. Alcaldesa: Si a usted le parece, donde dice en el punto 6 se envía la moción al Cabildo Insular, al Gobierno de Canarias y a otros Ayuntamientos, también podemos poner al Gobierno Central, yo creo que no hay ningún problema.

Dice Don Juan Miguel: Si, si. Claro, claro.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos los grupos municipales aprobar la Moción anteriormente trascrita.

7.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 15 de diciembre de 2014, cuyo tenor literal:

"2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa de la obligación de remitir certificación a la Audiencia de Cuentas de Canarias de la toma de conocimiento del INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012

No suscitándose debate alguno, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, acuerda elevar al Pleno TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012."



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

No suscitándose debate alguno, el Pleno de la Corporación, por seis votos a favor, cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto y cinco abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, **TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012.**

8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 573 A LA 800 DE 2014.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

9.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

9.1.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, de fecha 28 de abril de 2014, aprobando impulsar el expediente para conceder la mención de HIJA PREDILECTA de la ciudad de Los Llanos de Aridane, a título póstumo, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Honores y Distinciones, a Doña Matilde Arroyo Felipe.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se adhiere a dicho acuerdo.

9.2.- Escrito del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 1 de diciembre de 2014, por el que solicita un acuerdo de igual o similar contenido al que aprobó la Corporación Insular en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, por el que acordó, por unanimidad, proponer a la escritora palmera, D^a Elsa López, como candidata al Premio Canarias 2015, en la modalidad de Literatura.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda: A tenor de lo preceptuado en el artículo 6.1 de la Ley 2/1997, de 24 de marzo, de Premios de Canarias, según el cual los premios se otorgarán sin concurso previo, atendiendo a las propuestas que, con anterioridad a la terminación del año, hayan formulado las academias, centros culturales o de investigación, universidades, instituciones y personalidades, aprobar la propuesta de la escritora, investigadora y editora palmera, D^a Elsa López Rodríguez, como candidata al Premio Canarias 2015, en la modalidad de Literatura.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presenta ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es